

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8103 *SANTANDER AHORRO INMOBILIARIO 1, S.I.I., S.A.*

Anuncio de acuerdo de modificación del plazo de la sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 346 y 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de SANTANDER AHORRO INMOBILIARIO 1, S.I.I., S.A. celebrada el 25 de septiembre de 2017 ha acordado válidamente modificar el plazo de duración de la sociedad, que pasa a ser indefinido. En consecuencia, se ha acordado modificar el artículo 3º de los Estatutos Sociales que, con derogación de su actual redacción, queda con el siguiente tenor:

"Artículo 3.- La duración de la sociedad será indefinida.

La sociedad comenzó sus operaciones el día en que quedó debidamente inscrita en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones aplicables.

La sociedad cerrará su ejercicio social el 31 de diciembre de cada año."

Boadilla del Monte (Madrid), 25 de septiembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170069601-1